



Misión Permanente de Guatemala ante Naciones Unidas  
Nueva York

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR GERT ROSENTHAL, REPRESENTANTE  
PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DEBATE  
SOBRE EL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA Y EL  
TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA RWANDA**

(12 de junio, 2013)

**Señor Presidente:**

Guatemala tiene el honor de presidir el Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales. Acaso ello explique el privilegio de ser el primero en intervenir en este debate; debate que nos hubiera gustado fuese más abierto a otros países miembros de las Naciones Unidas.

Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo a los Presidentes y Fiscales del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda por sus informes respectivos (S/2013/308 y S/2013/310), así como el informe sobre el Mecanismo Residual (S/2013/309). Mi delegación desea reconocer el enorme compromiso demostrado por el personal de ambos Tribunales para con los objetivos dispuestos en las estrategias de conclusión.

En ese espíritu, celebramos con beneplácito el vigésimo aniversario de la adopción de la resolución 827 (1993) mediante la cual el Consejo de Seguridad estableció por unanimidad el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Esta histórica resolución dio su expresión clara al compromiso del Consejo con el estado de derecho y la lucha contra la impunidad. Además, representó una importante contribución al sistema de justicia penal internacional y sentó las bases para la posterior creación de la Corte Penal Internacional.

Veinte años después del establecimiento del Tribunal para la ex Yugoslavia, reconocemos sus considerables logros y progresos, en desarrollar jurisprudencia internacional, en hacer justicia para las víctimas, en aprehender a todos sus prófugos, en juzgar a los individuos que cargan con la mayor responsabilidad de violaciones graves de derechos humanos, sin importar su rango. Dicho Tribunal ha contribuido a fortalecer los sistemas nacionales, trabajando de cerca con autoridades locales.

**Señor Presidente:**

Con relación al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, tomamos nota de las proyecciones en que casi todos los juicios finalizarán dentro del plazo fijado. Sin embargo, nos sigue preocupando que nueve personas continúen prófugas de la justicia. Recordamos la índole obligatoria de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la exigencia de cooperación de los Estados. El Tribunal para Rwanda sólo puede concluir su labor exitosamente si recibe la cooperación efectiva de todos los Estados.

Asimismo, al acercarse el cierre del Tribunal nos preocupa la situación de derechos humanos de aquellas personas absueltas o que ya han cumplido su sentencia pero que no logran ser reubicadas. Apoyamos el reciente plan estratégico preparado por el Tribunal de Rwanda para la reubicación de estas personas. Estamos en el proceso de estudiar las recomendaciones y encontrar la forma más eficiente de implementarlas. En ese sentido urgimos a los Estados para que cooperen con el Tribunal y le presten toda la asistencia necesaria en apoyo del plan estratégico para reubicar a estas personas.

Como se sabe, los Tribunales aún tienen dificultades considerables para concluir sus mandatos, y reconocemos la necesidad de mostrar flexibilidad en la asignación de causas y la determinación de las fechas de las apelaciones y los juicios. En términos más amplios, celebramos que ambos Tribunales sigan adoptando todas las medidas posibles para sustanciar sus procedimientos con celeridad, respetando plenamente las debidas garantías procesales. Los felicitamos por su compromiso en la consecución de las estrategias de conclusión, pese a la gran carga de trabajo.

Nos siguen preocupando los informes de ambos Tribunales sobre las dificultades con la retención de personal, lo cual es uno de los principales obstáculos para el logro oportuno de los objetivos de las estrategias. Es por ello que apoyamos las propuestas del Presidente del Tribunal para la ex Yugoslavia encaminadas a alcanzar los objetivos de la estrategia de conclusión.

**Señor Presidente:**

Los trabajos de ambos Tribunales se encuentran en una etapa crucial, intentando concluir efectivamente sus casos mientras dirigen su labor pendiente hacia el Mecanismo Residual. Este Mecanismo garantiza que no queden lagunas en la lucha contra la impunidad, dadas el gran número de funciones constantes que deben persistir tras el cierre de un Tribunal.

Acogemos con beneplácito que ambos Tribunales han estado trabajando conjuntamente para asegurar una transición gradual y efectiva hacia el Mecanismo Residual. Tomamos nota de los progresos relativos al Mecanismo Residual contenido en el documento S/2013/309. Vemos favorablemente el proceso en curso para que el 1 de julio de este año inicie la Subdivisión (Branch) del Mecanismo para el Tribunal de la ex Yugoslavia.

**Señor Presidente:**

Para terminar, quisiera expresar nuestra posición nacional, en el sentido que el Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales está en las mejores condiciones, por su composición técnica y mandato flexible, para asumir más temas relativos a la justicia penal internacional como es el caso de cuestiones relativas a la Corte Penal Internacional en la agenda del Consejo de Seguridad.

Muchas gracias